

ANEXO I DECLARACION DE LA DIRECCIÓN

La Dirección de **AGRUMACA** debido a su decisión de implementar un Sistema de Gestión de cadena de custodia de productos forestales ha elaborado un sistema que integra unos requisitos con los que pretende satisfacer las exigencias y requisitos que se derivan de los estándares FSC y PEFC

Así mismo, la Dirección de **AGRUMACA** se compromete a aportar los medios y recursos necesarios para que las directrices establecidas por el sistema sean difundidos a todo el personal de la empresa para su conocimiento y entendimiento y a que sean implementados para comprobar su efectividad. De la misma manera se promoverá que el sistema seguido por la empresa sea también de conocimiento público poniéndolo en conocimiento de clientes y proveedores para el conocimiento del propósito de la empresa en todos los ámbitos.

La Dirección de **AGRUMACA** se compromete a que se determinen los requisitos del cliente que solicita madera certificada y se cumpla con ellos. Así mismo se cumplirá exigirá a sus proveedores compromisos jurados que evidencien el cumplimiento de los requisitos de madera procedente de una gestión sostenible para poder seguir la cadena a su paso por nuestra empresa.

Para conseguir que esta implementación sea eficaz, se precisa de la participación de todos los recursos disponibles de **AGRUMACA**, tanto humanos como técnicos.

La Dirección de **AGRUMACA** es la máxima responsable de velar por el buen funcionamiento y desarrollo del Sistema que toma como base la filosofía de una mejora continua, obtenida a través de métodos de seguimiento del proceso de cadena de custodia por nuestras actividades.

Así mismo, la dirección de AGRUMACA se comprometa a no violar cualquiera de los convenios fundamentales de la OIT según aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Firma:

Dirección

Fecha: 02/10/2014 *

